



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 083

-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ENE 2023

VISTO: El Memorandum Nº 170-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 2522143 y Reg. Exp. Nº 1859436, el Informe Nº 133-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH y demás documentación adjunta en ciento dieciséis (116) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 393/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 06 de diciembre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Informe Nº 133-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 12 de enero del 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha evaluado el cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto para que asuma el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, concluyendo que cumple con lo señalado en la Ley Nº 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM;

Que, estando a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Dirección Regional Agraria Huancavelica, en particular de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

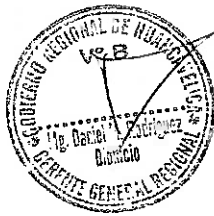
Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente resolución, al Abog. CÉSAR ENRÍQUEZ SOTO en la plaza Nº 011 del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de la Dirección Regional Agraria





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 083 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 ENE 2023

Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO 2.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1. 1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora 100 Región Huancavelica - Agricultura, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

edrrgc
Mg. Daniel M. Rodríguez Diano
GERENTE GENERAL REGIONAL

